

IMPORTANTE AYUDA DE COMIDA

Puestos al habla con la Jefatura de Personal de la Consejería, nos confirman que han recibido el expediente económico para abonar las **AYUDAS DE COMIDA** de 12 y 24 horas que nos deben.

En principio se van a abonar las ayudas **desde Enero hasta Septiembre**. Quedando pendiente para la nómina de Diciembre los meses de Octubre y Noviembre y para la nómina de Enero de 2009 la correspondiente al mes de Diciembre.

La intención es introducir la primera remesa **en la nómina del mes de Noviembre** aunque no han podido confirmar si les va a dar tiempo a ejecutar el expediente antes del cierre de nóminas el día 10. De no ser así, iría a la nómina de Diciembre, junto con las ayudas de Octubre y Noviembre.

El importe de la ayuda se mantiene al mismo precio que el del año pasado (16,91 euros).

SEGUIREMOS INFORMANDO

+ información en www.csit.es y www.bomberoscomunidad.com

08/11/2008